



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución No. 246 del 2017, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

Objeto	Prestar sus servicios profesionales al Grupo de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para adelantar las acciones encaminadas al seguimiento administrativo y presupuestal de los planes y programas asociados a la Coordinación de Talento Humano.	
Obligaciones	1. Apoyar los tramites financieros que le sean requeridos en el marco de los procesos contractuales del Grupo de Talento Humano necesarios para el cumplimiento de las metas y compromisos. 2. Revisar, actualizar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con los requerimientos y necesidades que se presenten, en el Grupo de Talento Humano. 3. Colaborar con la gestión que se requiera para la obtención de metas, indicadores y objetivos de los planes de mejoramiento y los planes de acción correspondientes a la Coordinación de Talento Humano. 4. Generar los informes sobre el plan de compras para la Coordinación del Grupo de Talento Humano de acuerdo con las especificaciones y requerimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 5. Administrar las bases de datos con la información de convenios y contratos del Grupo de Talento Humano y proyectar las presentaciones, consolidación e informes requeridos por el Área. 6. Apoyar las actividades que adelantará el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el levantamiento y revisión de la información técnica y operativa que servirá de insumo para la estructuración del proyecto de reorganización institucional y/o formalización laboral a desarrollar en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 7. Realizar las actividades que requiera el Grupo de Talento Humano en la elaboración de documentos presupuestales y/o financieros que sirvan de base para la estructuración de los estudios que permitan la implementación de una planta temporal, de acuerdo con los requerimientos e instrucciones que imparta el Gobierno Nacional y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 8. Las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto y/o las que determine el supervisor del contrato siempre que guarden relación directa con el objeto del contrato.	
	X	No existe personal en la planta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que entre sus funciones desarrolle las obligaciones del contrato de la solicitud.



Justificación del área que solicita el certificado	Es insuficiente el personal de la planta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para desarrollar las obligaciones de la solicitud.
---	--

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el Coordinador del Grupo de Talento Humano, concluye:

- Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales del **GRUPO DE TALENTO HUMANO**, que cuenta con **15** funcionarios, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
- Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
- Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.
- Que no se encuentra en la planta de personal prevista del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 23 de enero de 2023.

ANDRES ELIAS JARAMILLO
RIVERA

Firmado digitalmente por
ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA

ANDRÉS ELÍAS JARAMILLO RIVERA

Elaboró: Carol Hernández - Grupo de Talento Humano **CINAP**